

CONTRATO DCYAE-001/15 PRIMER ENTREGABLE

**Estudio para el Desarrollo e Implementación
de una Metodología que Apoye los Procesos
Operativos de los Proyectos que Atiende la
Dirección de Concertación y Alianzas
Estratégicas, en México y en el Exterior.**

Adriana Flores Mijangos

ÍNDICE

Introducción	4
Planteamiento del problema	10
Marco normativo	10
Situación actual	16
Delimitación del problema	20
Justificación	21
Objetivos del proyecto	22
Objetivo General	
Objetivos específicos	
Marco Teórico	23

Marco Conceptual	29
Glosario de Términos y/o Conceptos	34
Metodología	47
Cronograma de Actividades	48
Avances, Propuestas y Resultados	49
Bibliografía	50

INTRODUCCIÓN

Para poder desarrollar una metodología que facilite la operación diaria del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, se partió de la clasificación de los procesos, definidos según la norma ISO 9000:2005 como un “Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados, para lo cual se clasifican en:

Procesos estratégicos: Son procesos destinados a definir y controlar las metas de la organización, sus políticas y estrategias. Permiten llevar adelante la organización. Están en relación muy directa con la misión/visión de la organización. Involucran personal de primer nivel de la organización. Afectan a la organización en su totalidad. Ejemplos: Comunicación interna/externa, Planificación, Formulación estratégica, Seguimiento de resultados, Reconocimiento y recompensa, Proceso de calidad total, etc.

Procesos operativos: Son procesos que permiten generar el producto/servicio que se entrega al cliente, por lo que inciden directamente en la satisfacción del cliente final. Generalmente atraviesan muchas funciones. Son procesos que valoran los clientes y los accionistas. Ejemplos: Desarrollo del producto, Fidelización de clientes, Producción, Logística integral, Atención al cliente, etc. Los procesos operativos también reciben el nombre de procesos clave.

Procesos de soporte: Apoyan los procesos operativos. Sus clientes son internos. Ejemplos: Control de calidad, Selección de personal, Formación del personal, Compras, Sistemas de información, etc. Los procesos de soporte también reciben el nombre de procesos de apoyo.

Tipos de procesos



En particular para el presente estudio se seleccionaron los procesos operativos de los proyectos que atiende la Dirección de Concertación y Alianzas estratégicas, así como Presentar una propuesta y seguimiento al cumplimiento de la agenda de cooperación nacional e internacional del INEA, elaborar un Desarrollo y dar seguimiento a las estrategias internacionales en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del IME, se Instrumentará de estrategias de colaboración con Organizaciones de los sectores privado y social, para la atención educativa de los mexicanos, se Desarrollarán herramientas para la mejor operación de la Subdirección de Asuntos Internacionales y se Apoyará en el desarrollo de estrategias para la reactivación del CONEVyT y del programa “EL BUEN JUEZ”.

En materia de procesos, en octubre del 2007 la Dirección General del Instituto dio inicio al Proyecto Estratégico que permitirá implantar y certificar un Sistema de Gestión de la Calidad, como parte de las políticas de mejora de la gestión pública que impulsó el gobierno federal.

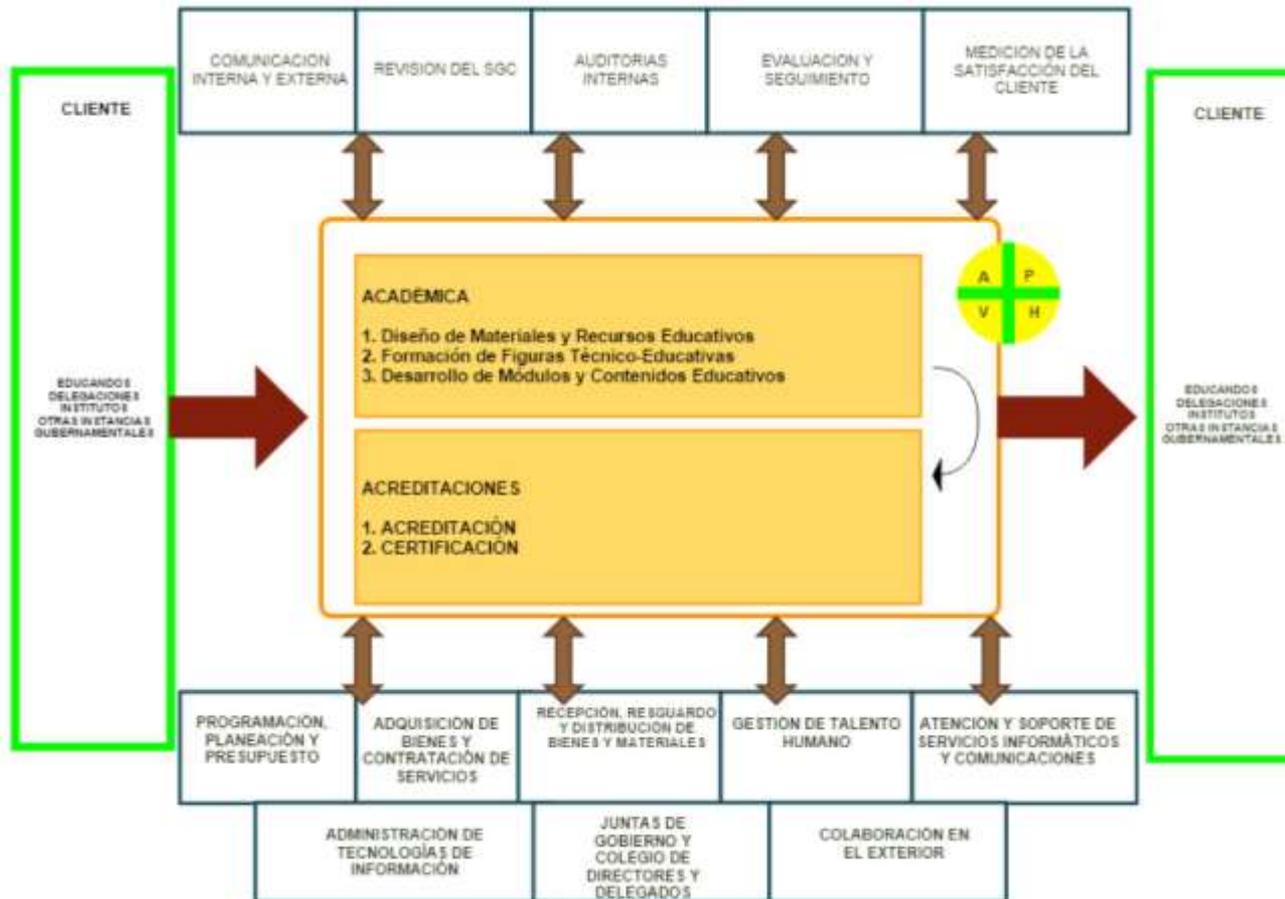
Los retos que la educación nos impone hoy en día, derivados de los altos índices de marginación y rezago educativo de la población joven y adulta, hacen pertinente el uso de herramientas y métodos ya probados en el mundo para dar respuesta a las necesidades de administrar con eficacia y eficiencia un sistema de educación tan grande y complejo como el que coordina el INEA.

El INEA desarrolló 3 etapas de trabajo previas a la certificación de su Sistema de Calidad:

- a) Diagnóstico
- b) Capacitación Interna
- c) Desarrollo

El INEA certificó 13 procesos de calidad con el ISO 9001:2008, para esto las áreas involucradas y la Coordinación del Sistema de Gestión elaboraron toda la documentación que requiere la norma para certificar, siendo los siguientes: Administración de tecnologías de la información, Administración de las herramientas para la Inscripción y la Acreditación, Acreditación, Certificación, Diseño de materiales y recursos educativos, Desarrollo de Modelos y contenidos educativos, Formación de personal técnico educativo, Adquisición de bienes y contratación de servicios, Recepción, resguardo y distribución de bienes y materiales, Programación y Presupuesto, Desarrollo de Capital Humano, Comunicación interna y externa, Evaluación y Seguimiento, Medición y Satisfacción del Cliente, Revisión al SGC, Auditoría Interna, teniendo como resultado la determinación del Sistema de Gestión de la Calidad como se muestra:

MODELO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD



CERTIFICACIÓN

Tras el proceso de implementación del Sistema, el 17 de diciembre de 2008 se obtuvo la certificación ISO 9001 por parte del Organismo Certificador (American Trust Register).

Con el objeto de evaluar la implementación y concordancia con lo estipulado en la Norma ISO 9001:2008, se llevó a cabo el proceso de recertificación del 24 al 30 de octubre de 2011, donde además se amplió el alcance del Sistema este alcance contempla la participación directa de la Dirección de Delegaciones, Dirección de Concertación, Vinculación, y Alianzas Estratégicas, Direcciones de Acreditación y Certificación, Académica y Planeación, Administración y Evaluación.

Se recertificaron los 13 procesos iniciales y se certificaron 3 nuevos procesos, que fueron: Administración de Plazas Comunitarias, Junta de gobierno y Colegio de Directores y Delegados y Colaboración en el Exterior.

En octubre de 2011, el Proceso de Colaboración en el Exterior, de la Subdirección de Asuntos Internacionales certifica junto con los otros dos nuevos procesos; así el Sistema de Gestión de Calidad del INEA queda conformado por 19 procesos sustantivos y de apoyo.

En 2014 se hacen los preparativos para llevar la certificación a la recertificación con el Organismo Certificador SGS de México, S.A. de C.V., durante los días 15, 16 y 17 de Octubre de 2014.

El proceso de Colaboración en el Exterior es un proceso sustantivo, que se conforma por 2 subprocesos:

- Formación de figuras en el exterior y
- Alta y movimientos en el registro de Plazas Comunitarias en el exterior.

Sus objetivos son:

- Proporcionar información y formación acerca de los esquemas de cooperación internacional del INEA y del programa de educación para adultos a los administradores de Plazas Comunitarias, asesores, formadores de asesores, así como a funcionarios y coordinadores del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y Facilitar la apertura de nuevas Plazas Comunitarias en el exterior
- Realizar los movimientos en el registro de las Plazas Comunitarias en el SASACE.

La actualización del Manual que contiene este proceso tiene la observación del OIC para que se lleve a cabo su actualización.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Marco Normativo: Para determinar la problemática existente, se estudió el marco normativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con los siguientes hallazgos:

- El INEA se crea por Decreto Presidencial, publicado el 31 de Agosto de 1981 en el DOF, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad y patrimonio propios.
- En 1999 se inicia la federalización del INEA por lo cual, a la fecha, cuenta con 26 Institutos Estatales y 6 delegaciones.
- El decreto se modifica en el mes de agosto de 2012, publicado el 23 de agosto de 2012.
- El Estatuto Órgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos también es modificado y se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de noviembre de 2012,

En el Estatuto Orgánico del INEA, se establecen las funciones de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas conforme a lo siguiente:

“ARTICULO 22.- Corresponden a la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas las facultades siguientes:

- I. Proponer, desarrollar y difundir estrategias que involucren mayor participación y compromiso de los sectores público, privado y social a nivel nacional e internacional, en la atención del rezago educativo;II. Coordinar y dar seguimiento a las acciones relacionadas con las estrategias para la atención del rezago educativo en grupos focalizados;
- II. Desarrollar, proponer, actualizar y dar seguimiento a los documentos rectores que permitan la articulación con las instancias participantes en las alianzas establecidas;
- III. Establecer, promover y difundir estrategias para atender las necesidades de los servidores públicos, en materia de educación para la vida y el trabajo;
- IV. Impulsar la colaboración con el sector privado a fin de incrementar el nivel educativo de los trabajadores y sus ámbitos de influencia, con el propósito de transformarlas en instancias libres de rezago educativo;
- V. Impulsar la colaboración con el sector privado a fin de incrementar el nivel educativo de los trabajadores y sus ámbitos de influencia, con el propósito de transformarlas en instancias libres de rezago educativo; Lunes 26 de noviembre de 2012 DIARIO OFICIAL (Tercera Sección)
- VI. Proponer y dar seguimiento a las bases y mecanismos de colaboración con las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para que los estudiantes cumplan con su servicio social como figuras solidarias del INEA;

- VII. Administrar el Centro de Documentación que conforma la memoria institucional y de temas relativos y afines a la educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos a nivel nacional e internacional;
- VIII. Diseñar y operar la estrategia de comunicación social del INEA, en concordancia con los lineamientos establecidos por las dependencias competentes y con el presupuesto autorizado;
- IX. Difundir los servicios educativos del INEA con el patrocinio de medios de comunicación, y diversos actores de la sociedad, y, en su caso, diversas lenguas indígenas nacionales para atender el rezago educativo, involucrando la participación de los Institutos Estatales y Delegaciones;
- X. Informar a la sociedad, desde la perspectiva de la comunicación social y con enfoque de rendición de cuentas, las acciones que desarrolla el INEA;
- XI. Proponer y actualizar la imagen institucional en producciones gráficas y audiovisuales, materiales de radio y televisión, promocionales impresos y de comunicación alternativa, observando la normatividad aplicable;
- XII. Proponer, operar y dar seguimiento a la agenda de cooperación internacional del INEA, con base en acuerdos, protocolos y otros instrumentos jurídicos, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, sus unidades administrativas y representaciones diplomáticas en el exterior, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales;
- XIII. Operar estrategias de colaboración con organizaciones de los sectores privado y social, tanto nacionales como extranjeras, para el patrocinio de la atención educativa de mexicanos en el exterior;¹²

XIV. Proponer la participación permanente del INEA en foros internacionales especializados en educación de adultos y coordinar la participación institucional en eventos y demás protocolos de intercambio internacional, promoviendo el posicionamiento de México en el tema de educación de jóvenes y adultos a nivel mundial, y

XV. Las demás que le establezcan la Junta de Gobierno, el Director General y las disposiciones aplicables.”

Adicionalmente, en el **Manual General de Organización 2012**, aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto el 5 de noviembre de 2012, mediante acuerdo SE/I-12/03.02,R, se establece:

“Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas



OBJETIVO

Coordinar la realización y seguimiento de proyectos cooperativos en el marco de convenios o acuerdos de colaboración, en México y en el exterior, en líneas estratégicas para el desarrollo de planes y programas de Educación para la Vida y el Trabajo que ofrece el INEA, con instituciones de los sectores público, privado y social, orientados a la atención de las necesidades actuales y de largo plazo de la población en rezago educativo.

Como parte de estas acciones estratégicas, posicionar ante la opinión pública al INEA y sus servicios, a fin de impulsar el desarrollo de nuevas alianzas y estrategias de colaboración con los otros actores de la sociedad civil.

FUNCIONES

1. Proponer, desarrollar y difundir estrategias que involucren mayor participación y compromiso de los sectores público, privado y social a nivel nacional e internacional, en la atención del rezago educativo.
2. Coordinar y dar seguimiento a las acciones relacionadas con las estrategias para la atención del rezago educativo en grupos focalizados.
3. Desarrollar, proponer, actualizar y dar seguimiento a los documentos rectores que permitan la articulación con las instancias participantes en las alianzas establecidas;
4. Establecer, promover y difundir estrategias para atender las necesidades de los servidores públicos, en materia de educación para la vida y el trabajo.

5. Impulsar la colaboración con el sector privado a fin de incrementar el nivel educativo de los trabajadores y sus ámbitos de influencia, con el propósito de transformarlas en instancias libres de rezago educativo.
6. Proponer y dar seguimiento a las bases y mecanismos de colaboración con las instituciones educativas de nivel medio superior y superior, para que los estudiantes cumplan con su servicio social como figuras solidarias del INEA.
7. Administrar el Centro de Documentación que conforma la memoria institucional y de temas relativos y afines a la educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos a nivel nacional e internacional.
8. Diseñar y operar la estrategia de Comunicación Social del INEA, en concordancia con los lineamientos establecidos por las dependencias competentes y con el presupuesto autorizado.
9. Difundir los servicios educativos del INEA con el patrocinio de medios de comunicación, y diversos actores de la sociedad, para atender el rezago educativo, involucrando la participación de los Institutos Estatales y Delegaciones. “

Situación

Actual

Como lo he mencionado, La DCYAE tiene dentro de sus funciones, el dar seguimiento a los proyectos y/o alianzas que va creando, para formar así una red de servicio a la ciudadanía que se encuentra en rezago educativo, es decir atender a los 31.9 millones de jóvenes y adultos mayores de 15 años que no saben leer ni escribir, no han concluido la primaria ni la secundaria, como se muestra en el siguiente cuadro:

NIVEL DE REZAGO	NO. DE PERSONAS	% DE LA POBLACIÓN
Analfabetas	5'393,665	6.9%
Sin Primaria Concluída	10'082,386	12.9%
Sin Secundaria Concluída	16'424,106	20.9%

Fuente: Censo General De Población y Vivienda 2010

Para cumplir con esta función, en Agosto de 2014, el INEA lanza la “Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo”, la cual tiene como meta atender a 7.5 millones de personas en 5 años, al alfabetizar a 2.2 millones de personas, 2.2 millones concluyan su primaria y 3.1 millones la secundaria.

Se requerirán 1'000,000 de voluntarios para lograr esta meta.

Basta y sobra con decir que dicha cifra representa atender en 5 años lo logrado en 32 años de existencia del INEA para entender la embergadura del compromiso adquirido.

Para lograr la meta planteada, es necesario contar con la participación de todos los sectores de la población. Es por esto que el establecimiento de alianzas estratégicas se vuelve imprescindible.

El INEA se encuentra descentralizado, operando a través de 26 Institutos Estatales y 6 Delegaciones.

Los Institutos Estatales cuentan con autonomía de gestión y dependen directamente del Gobierno del Estado en el que se encuentran. Esto dificulta el control de la operación, en particular, la operación de las alianzas estratégicas nacionales.

Así mismo, no existe información clara y precisa de las alianzas suscritas por cada uno de los Institutos Estatales, por lo que se desconocen los compromisos adquiridos.

Los problemas presupuestales impiden realizar visitas de campo a todos los Institutos, además las continuas solicitudes de información dificultan la entrega oportuna de la misma.

En términos de sistemas, el SASE no tiene subdivisiones para poder evaluar el impacto específico de cada alianza establecida, por lo que no se cuenta a la fecha con una herramienta informática que permita hacer la evaluación y seguimiento de las alianzas y convenios establecidos.

En materia internacional, existen diversos programas para el apoyo de los mexicanos migrantes, como lo son:

- Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM). Surge con el objetivo de cubrir la demanda de maestros bilingües que se requieren para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos; fortalecer el conocimiento de la Historia, Cultura, Valores y tradiciones mexicanas en los alumnos de origen mexicano que radican en Estados Unidos; apoyar la comunicación permanente entre profesores estadounidenses y mexicanos con el fin de compartir experiencias en el quehacer educativo; propiciar una experiencia formativa en los maestros mexicanos que permita establecer programas de colaboración educativa que enriquezcan a los escolares mexicanos en ambos países; favorecer el intercambio de ideas, experiencias e información entre los educadores de ambos países; y sensibilizar a los educadores sobre la problemática educativa que debido a los flujos migratorios, comparten México y Estados Unidos.
- Programa Paisano.
- Programa 3x1.
- Programa de Intercambio entre Maestros México-Estados Unidos.
- Programa de Donación de Libros para Niños Mexicanos en Estados Unidos

- Plazas Comunitarias y Educación para Adultos.
- Programa de Contratación de Maestros Mexicanos.
- Acreditación de la Preparatoria.
- Preparatoria a la Distancia.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

La problemática a vencer se encuentra entonces en tres vertientes:

- a. Autonomía de gestión, por lo que se carece de poder de imposición de criterios homogéneos respecto de las alianzas que se establecen.
- b. Solicitudes de información no duplicadas, suficientes y eficientes.
- c. Sistematización de la operación de las alianzas.

Luego entonces, el estudio debe abarcar los siguientes puntos:

- Investigación y evaluación de los procesos establecidos,
- Investigación y evaluación del marco normativo de los procesos existentes,
- Investigación y evaluación de las herramientas existentes para el desarrollo de las actividades.
- Propuesta de mejoras en los puntos anteriores.

JUSTIFICACIÓN

La pertinencia del estudio radica en la necesidad de agilizar los procesos y cumplir con el número de alianzas estratégicas comprometidas en el plan de trabajo 2015, para lograr las ambiciosas metas planteadas en la Campaña que, de cumplirse, llevarán a México a un porcentaje menor al 4% de analfabetismo, cumpliendo con el compromiso adquirido en las metas del milenio, de ser declarado como país libre de analfabetismo, en beneficio de toda la población y del crecimiento del país, pudiéndose esperar mayor productividad.

El estudio presentará la situación actual de los procesos de la agenda internacional y las alianzas, tanto nacionales como internacionales, con las sugerencias que correspondan para su mejoramiento. También ofrecerá un sistema de monitoreo y control a nivel central de los convenios suscritos, tanto a nivel nacional como internacional, y buscará establecer un sistema de indicadores de gestión para su implementación.

OBJETIVOS

Objetivo general.

Contribuir a la mejora de los procesos a cargo de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas para el cumplimiento de sus funciones, que apoyen de manera decidida a la reducción del índice de analfabetismo y combatir el rezago educativo en primaria y secundaria en el país y de nuestros connacionales en el exterior.

Objetivos particulares

- Estudio y análisis de la actualización, control y seguimiento a las alianzas estratégicas.
- Desarrollar y dar seguimiento a las estrategias internacionales en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del IME.
- Instrumentación de estrategias de colaboración con Organizaciones de los sectores privado y social, para la atención educativa de los mexicanos.
- Desarrollar herramientas para la mejor operación de la Subdirección de Asuntos Internacionales.
- Proponer un sistema de monitoreo y control de los convenios suscritos.

MARCO TEÓRICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 25 y 26 que la planeación del desarrollo corresponde al Estado. El artículo 25 le atribuye la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mientras que en su artículo 26 apartado A se establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. Específicamente, se asienta que habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

También en nuestra Carta Magna, en los artículos 1ero. Y 3ero., se consigna el derecho de las personas a gozar de los derechos humanos reconocidos en la misma y en los tratados internacionales de los que México sea parte, garantizando su protección.

De igual manera se estipula que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y que todo individuo tiene derecho a recibir educación.

El derecho a la educación de los adultos se encuentra consignado también en la Ley General de Educación, en sus artículos 39 y 43, disponiendo que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la educación inicial, la educación especial y la educación para adultos y que de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, también podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para atender dichas necesidades y que la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria.

En 1990 se firmó en la Ciudad de Monterrey, N. L., el **Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Establecimiento de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural.**

Es al amparo de este Convenio que nacen las Plazas Comunitarias en el Exterior, con la finalidad de ofrecer alternativas de educación formal y no formal a los mexicanos que viven en el exterior, principalmente en Estados Unidos, el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), han unido sus esfuerzos para ofrecer a esta población en particular, un modelo de educación denominado Plazas Comunitarias e-México en Estados Unidos, proyecto en el que predomina el uso de las nuevas tecnologías en educación y capacitación.

Las Plazas Comunitarias en Estados Unidos ofrecen una amplia gama de servicios, entre ellos cursos de alfabetización en español, de educación primaria y secundaria abierta y a distancia para jóvenes y adultos, cursos para superarse en el trabajo, acceso a bibliotecas digitales, cursos en línea y foros mediante los cuales se puede mantener comunicación con otras personas, así como vinculación con otras instituciones educativas. Además, permiten el estudio del Bachillerato a distancia que ofrece el Colegio de Bachilleres.

Se trata de un espacio educativo que cuenta con una sala de televisión educativa vía satélite, el área de educación en línea vía Internet y un salón tradicional, donde se reúnen jóvenes y adultos para aprender apoyados en el uso de diversas tecnologías.

En las Plazas Comunitarias pueden estudiar los migrantes mexicanos y sus descendientes mayores de 15 años que no sepan leer y escribir o que no hayan terminado la primaria o la secundaria.

De acuerdo con el tiempo disponible, los intereses de los participantes y con horarios flexibles, se puede aprender a leer y escribir en español, cursar la primaria y la secundaria mexicanas. El aprendizaje se apoya en libros y materiales relacionados con las actividades cotidianas en la vida diaria, el empleo o la familia y la orientación de un asesor. Una vez que han sido cursados, se puede solicitar la presentación de los exámenes necesarios para acreditar la primaria o la secundaria, según sea el caso. Para aquellas personas que no se sienten seguras en su lectura, escritura y el manejo de las operaciones matemáticas básicas, existen materiales que les ayudarán a mejorar estas habilidades.

En este programa se proporcionan los libros (en papel, en la página www.inea.gob.mx, o en discos compactos) y la asesoría (presencial o en línea) para organizar grupos que permitan el estudio en conjunto.

La operación del programa se hace por medio de organizaciones comunitarias, instituciones educativas, institutos culturales, casas de cultura o grupos de mexicanos que se organicen para recibir el servicio.

Tradicionalmente operaron al amparo de los consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME). Muchas de ellas incluso no llevaban a cabo las labores de alfabetización, conclusión de primaria y secundaria.

Es por esto que en 2014 se inició un análisis de las plazas comunitarias en el exterior, buscando medir el cumplimiento de los objetivos del Instituto de las mismas. Entre otras cosas se busca medir la eficiencia terminal y la incorporación de educandos.

A diciembre de 2014 existen alrededor de 400 plazas comunitarias en Estados Unidos de América, así como una plaza comunitaria “Resto del Mundo”, que atiende desde la ciudad de México.

No se han entregado materiales a las Plazas Comunitarias en el Exterior desde 2013.

La iniciativa Educación para Todos (EPT) es un compromiso mundial para dar educación básica de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos. En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000), 164 gobiernos se comprometieron a hacer realidad la EPT y definieron seis objetivos que debían alcanzarse antes de 2015. Los gobiernos, los organismos de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado están colaborando para cumplir con los objetivos de la EPT.

- **Objetivo 1 – Atención y educación de la primera infancia:** Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
- **Objetivo 2 – Enseñanza primaria universal:** Velar por que antes del año 2015 todos los niños, que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.
- **Objetivo 3 – Competencias de jóvenes y adultos:** Velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
- **Objetivo 4 – Alfabetización de los adultos:** Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.

- **Objetivo 5 – Igualdad de género:** Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.
- **Objetivo 6 – Calidad de la educación:** Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocido y mensurable, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas.

En el Marco de Acción de Dakar se le asignó a la UNESCO la tarea de coordinar la acción de estos copartícipes, en colaboración con los otros cuatro organismos que auspiciaron el Foro de Dakar (el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el Banco Mundial).

Dentro de los compromisos asumidos por México se encontraba el ser declarado para 2015 como un país libre de analfabetismo de los adultos, con un índice de analfabetismo inferior al 4% de la población total, reduciéndolo cuando menos un 50%.

De igual forma, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se establece en su capítulo III “México con Educación de Calidad” que el rezago educativo en la población adulta aún no está resuelto. Alrededor de 32.3 millones de adultos no han completado la educación básica, lo que equivale al 38.5% de la población mayor de 15 años. En esta cifra se incluyen poco más de 5.1 millones de personas analfabetas.

En su capítulo VI “Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción”, Objetivo 3.2. “Garantizar, la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”, Estrategia 3.2.1. “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población”, establece como líneas de acción las relativas a: impulsar el desarrollo de los servicios educativos destinados a la población en riesgo de exclusión; fortalecer los servicios que presta el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)

MARCO CONCEPTUAL

En el mundo hay 781 millones de personas analfabetas en edad adulta, un 16 por ciento de la población global, según el Atlas de la Alfabetización del Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS). De ellas, el 64 por ciento son mujeres, unos 500 millones, un porcentaje que, para la UNESCO, no ha mejorado significativamente desde 1990. Por otro lado, del total de adultos analfabetos, 126 millones son jóvenes de entre 15 y 24 años y de ellos cerca de 77 millones (el 61%) son chicas.

La mayor parte de la población analfabeta se concentra en el África Subsahariana y en el Sur y Oeste de Asia. En países como Afganistán, Benín, Burkina Faso, República Centroafricana, Chad, Costa de Marfil, Etiopía, Guinea, Haití, Liberia, Malí, Mauritania, Sierra Leona y Níger, menos de la mitad de la población es capaz de leer y escribir. En Níger, por ejemplo, la tasa de analfabetismo es del 85 por ciento mientras que en el continente europeo se sitúa por debajo del 10 por ciento de la población.

En México hay 5.3 millones de personas mayores de 15 años son analfabetas a 100 años de la Revolución, conforme al INEGI. El Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, aclaró que el número de analfabetas en el país se redujo cerca de 5,5 puntos porcentuales al bajar del 12,4 % en 1990 a 6,9 % en 2010. Sin embargo, la cifra se mantiene en términos absolutos.

Según el INEGI, los estados con las mayores tasas de analfabetismo son Chiapas (17 %), Guerrero (16,7%), Oaxaca (16,3%), Veracruz (11,4%), Puebla (10,4 %), Hidalgo (10,2 %) y Michoacán (10,2 %), en tanto que los estados con los índices menores son el Distrito Federal (2,1 %), Nuevo León (2,2 %), Baja California (2,6 %), Coahuila (2,6 %).



Fuente: Antonio di Vico/UNESCO

Cifras de la UNESCO correspondientes a 1995 indican que América Latina tiene 43 millones de personas en condición de analfabetismo absoluto, y que la edad promedio de las personas analfabetas aumentó de 43 años en 1980 a 45 en 1995. Sin embargo, estos datos no necesariamente son fidedignos, ya que su fuente son los censos nacionales de los países, donde basta con que una persona responda que sabe leer y escribir para que sea considerada como alfabetizada.

México ha realizado diversos esfuerzos en materia educativa. De igual forma, ha suscrito diversos compromisos, acuerdos, convenios y tratados internacionales al respecto.

En el mandato del Presidente Enrique Peña Nieto, se emite la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), la cual tiene por objeto dotar al gobierno mexicano de los instrumentos necesarios para la formulación y evaluación de programas de cooperación internacional para el desarrollo con gobiernos de otros países y organismos internacionales.

En tal marco, las acciones que lleve a cabo México, en su carácter dual como donante y receptor de cooperación en la arena internacional, deberán tener como propósitos:

- Promover el desarrollo humano sustentable, combate a la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social;
- Aumentar los niveles educativo, técnico, científico y cultural;
- Disminuir las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo;

- Contribuir a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático;
- Fortalecer la seguridad pública, con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Con la entrada en vigor de la LCID, inició el proceso de creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el marco de la Agencia, la LCID establece un Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo; la creación del Registro Nacional en la materia; y el Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Acuerdos Internacionales en Educación

Estos son algunos de los acuerdos internacionales en materia educativa más significativos en los últimos años.

Universalizar el acceso a la educación básica con equidad. Adquisición de conocimientos útiles, desarrollar la capacidad de raciocinio, aptitudes y valores. Mejorar las condiciones de aprendizaje (nutrición, cuidados médicos, apoyo físico y afectivo). Asumir la responsabilidad de las autoridades nacionales, regionales y locales de la educación básica. 1990.

Conferencia Mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia).

La educación básica debe ser cursada en todo el mundo (incluyendo a los adultos analfabetos). Los contenidos de la educación básica necesitan fomentar el deseo de aprender a aprender. La educación debe ser pensada para toda la vida. 1996.

Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (Informe Delors).

Ratificación de los acuerdos de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (1990). Asegurar el acceso de toda la población mundial a la educación básica para el año 2015. Velar por un aprendizaje adecuado a las necesidades de la vida cotidiana.

Garantizar parámetros más elevados de aprendizaje en lectura, aritmética y competencias para que los alumnos se desenvuelvan en el mundo que les toca vivir.

2000. Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal).

Alcanzar la universalidad de la enseñanza básica. Eliminar la desigualdad de género en la educación básica.
2000

Declaración del Milenio de las Naciones Unidas .

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y CONCEPTOS

ACUERDOS INTERNACIONALES. Los acuerdos internacionales, son convenios promovidos por instituciones, países o programas para comprometer esfuerzos conjuntos en torno a un fin común y deseable. En materia educativa estas iniciativas se consolidan en reuniones regionales o internacionales en las que se analiza la situación educativa o social y se establecen líneas de acción y compromisos específicos. Nuestro país ha reconocido su responsabilidad en estos acuerdos y los expresa en sus planes y programas de desarrollo.

ACOMPañAMIENTO. Proceso a través del cual el/la enlace educativo/a o el/la formador/a especializado/a apoyan a un grupo de alfabetizadores/as para promover la permanencia y favorecer la calidad y continuidad educativa.

ACREDITACIÓN. Acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el reconocimiento oficial de la aprobación de un módulo, parte o nivel educativo.

ALFABETIZADOR. Figura solidaria que facilita el aprendizaje de la lectura, escritura y las matemáticas básicas con el módulo La palabra y/o con todos los materiales del nivel inicial. Aplica el ejercicio de detección de saberes previos y las evaluaciones formativas, tanto hispanoparlante como bilingüe.

ALIANZA ESTRATÉGICA. Acuerdo de voluntades para potenciar la actuación de dos o más participantes, sumando fortalezas, para el logro de un fin común

APLICADOR DE EXÁMENES. Figura solidaria que en la sede de aplicación se asegura de garantizar la confiabilidad y cumplimiento de las Normas de Control Escolar de Inscripción, Acreditación y Certificación de Educación para Adultos vigentes, y de recoger las evidencias de producto durante la aplicación de exámenes a los educandos.

ASESOR EDUCATIVO. Figura solidaria que facilita el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas, estimula su motivación, les brinda apoyo académico y retroalimentación continua para favorecer su aprendizaje, permanencia y mantener su participación en el estudio, así como fomentar la participación colaborativa, tanto hispanoparlante como bilingüe.

ASESORÍA. Proceso de facilitación y acompañamiento del aprendizaje de los educandos, desde que se incorporan hasta que completan sus estudios de alfabetización, primaria o secundaria, mediante el cual se procura que las personas discutan, reflexionen, resuelvan dudas y reciban retroalimentación. Puede darse en círculo de estudio o de manera individual.

ATENCIÓN EDUCATIVA. Proceso mediante el cual se dota de material didáctico a los beneficiarios y se les brindan asesorías en las modalidades grupal (participación en círculo de estudio), atención individualizada o como educando que se instruye por sí mismo, en alguna vertiente del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo y se verifica la calidad del mismo.

AUXILIAR INTÉRPRETE.- Figura solidaria que colabora como intérprete y traductor hacia un grupo de personas que hablan su misma lengua indígena, para que puedan estudiar los niveles inicial e intermedio con asesores hispanohablantes. Participa cuando no hay asesor bilingüe en la lengua requerida.

CALIFICADOR DE EXÁMENES. Figura solidaria que califica las preguntas abiertas de los exámenes del nivel inicial, con base en los criterios de calificación enviados por la Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CCIME. Consejo Consultivo del IME.

CERTIFICACIÓN. Proceso mediante el cual se verifica que se cumplen todos los requisitos exigidos por las Normas de Control Escolar de Inscripción, Acreditación y Certificación de Educación para Adultos vigentes, para la conclusión de un nivel educativo. Se reconoce mediante un documento oficial llamado Certificado o Certificación de estudios.

CERTIFICADO DE ESTUDIOS. Documento oficial válido en los Estados Unidos Mexicanos que no requiere trámites adicionales de legalización, diseñado, reproducido y controlado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

CNCME. Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior. Comisión Intersecretarial de carácter permanente con el objeto de proponer y coadyuvar en la promoción de las políticas y acciones de gobierno encaminadas a la atención de las demandas de las comunidades mexicanas que radican fuera del país.

CONEVyT. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.

CURP. Clave Única de Registro de Población.

DA. Dirección Académica del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

DAS. Dirección de Acreditación y Sistemas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

DCyAE. Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas.

DGAIR. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

DPAyE. Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

EDUCANDO. Persona, referida también como persona adulta, que recibe algún servicio educativo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, de sus Delegaciones o de los Institutos Estatales de Educación para Adultos.

EDUCANDO MEVyT 10-14. Niño y/o joven de 10 a 14 años que por su condición especial requiere de la oportunidad para ejercer su derecho a la educación primaria en la modalidad no escolarizada.

EDUCANDO QUE SE INSTRUYE POR SÍ MISMO. Persona adulta incorporada al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que se instruye por sí mismo/a y adquiere los derechos de los beneficiarios/as del Programa.

EJERCICIO DE DETECCIÓN DE SABERES PREVIOS. Instrumento que aplica el alfabetizador a las personas jóvenes y adultas que expresan no saber leer ni escribir, cuando inician su proceso de alfabetización. Permite detectar los saberes y conocimientos que tienen sobre lectura, escritura y números y delinear su ruta de aprendizaje.

ELABORADOR DE MATERIALES EDUCATIVOS MIB.- Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto en español como en su lengua indígena, con conocimiento de la cultura de la población destinataria, encargada de elaborar los módulos educativos y evaluaciones del MEVyT IB (MIB).

ENLACE EDUCATIVO. Figura solidaria que colabora con la Coordinación de zona, en actividades de vinculación y formación de 25 asesores/alfabetizadores, así como en la organización y realización de la formación inicial y continua y el acompañamiento pedagógico de dichos asesores . Participa en programas de formación presencial y a distancia y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación.

ENLACE EDUCATIVO BILINGÜE URBANO. Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua de origen y colabora en la Coordinación de zona, en actividades de vinculación y formación de hasta 15 asesores y en la organización, realización y seguimiento de la formación. Verifica el dominio de la lengua indígena de los asesores y de las personas interesadas en aprender a leer y escribir en su lengua. Participa en programas de formación presencial y a distancia y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación.

ENLACE EDUCATIVO BILINGÜE. Figura solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua de origen y colabora con la Coordinación de zona, en actividades de vinculación y formación de 15 asesores/alfabetizadores bilingüe y en la organización y realización de la formación inicial y continua y el acompañamiento pedagógico de dichos asesores. Participa en programas de formación presencial y a distancia y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación. También puede para atender las actividades descritas en los municipios de la Cruzada sin Hambre.

EPT. Educación para Todos (Education for All). Programa mundial para erradicar el analfabetismo y procurar educación básica para todas las personas.

EVALUACIÓN/EXAMEN DIAGNÓSTICO. Proceso mediante el cual se reconocen, ubican, acreditan y, si es el caso, certifican los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de la vida de acuerdo con la estructura modular del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Se aplica una sola vez cuando las personas jóvenes y adultas ingresan al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y hasta antes de presentar un examen final.

EVALUACIÓN FINAL. Evaluación que permite conocer y asignar la calificación alcanzada al concluir el estudio de un módulo mediante la validación de evidencias y la presentación de exámenes finales estandarizados, elaborados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que se aplican a nivel nacional por los Institutos Estatales de Educación para Adultos y las Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos instituto mencionado.

EVALUACIÓN FORMATIVA. Proceso que permite conocer el avance educativo de la persona joven o adulta durante el estudio del módulo La palabra y de los módulos del MIB, la aplica y califica el/la asesor/a, para orientar el proceso de cada educando y favorecer la permanencia.

EVIDENCIAS DE PRODUCTO. Resultado documentado de que el educando realizó las actividades del módulo en estudio.

FIGURA INSTITUCIONAL. Persona que tiene una relación laboral con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos o con un Instituto Estatal de Educación para Adultos y que forma parte de su estructura.

FIGURAS OPERATIVAS. Figuras institucionales y solidarias que apoyan la operación de los servicios educativos.

FIGURA SOLIDARIA. Persona que voluntariamente apoya las tareas educativas de las personas jóvenes y adultas. Participa a través de los patronatos que conforman la red solidaria sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos o con los Institutos Estatales de Educación para Adultos.

FORMADOR ESPECIALIZADO DE EDUCACIÓN INDÍGENA. Figura institucional o solidaria que habla, lee y escribe tanto el español como su lengua indígena de origen. Colabora en la formación y el acompañamiento pedagógico de los asesores de los niveles iniciales, intermedio y avanzado, así como en el seguimiento de las acciones formación. Se incorpora un formador especializado en educación indígena por cada etnia/lengua en atención.

FORMADOR ESPECIALIZADO DE LA VERTIENTE HISPANOHABLANTE. Figura institucional o solidaria especializada en ejes de Lengua y Comunicación, Matemáticas y Habilidades pedagógicas, apoya al área de Servicios educativos, en la Coordinación de zona, para la detección de necesidades de formación de asesores, la planeación, organización, desarrollo y seguimiento a programas de formación de figuras educativas. Proporciona acompañamiento pedagógico a los enlaces educativos y asesores de los tres niveles (inicial, intermedio y avanzado).

IEEA. Instituto Estatal de Educación para Adultos.

IME. Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

IME-Becas. Busca contribuir a elevar el nivel educativo de la población mexicana o de origen mexicano residente en los Estados Unidos, mediante la asignación de recursos a instituciones no lucrativas.

INCORPORACIÓN. Proceso que consiste en la localización física, entrevista, convencimiento y llenado del formato Registro del Educando, de los adultos que aceptaron recibir los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INCORPORADO. Educando que se registra en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación y cuenta con su expediente completo.

INEA. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INFORME DE CALIFICACIONES. Documento expedido por los Institutos Estatales de Educación para Adultos o las Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, con validez oficial, que contiene las calificaciones obtenidas por el educando.

INSCRIPCIÓN. Actividad que consiste en el alta de la persona joven o adulta, con los datos del formato del Registro del Educando, en la base de datos de beneficiarios.

MEVyT. Modelo Educación para la Vida y el Trabajo. Planteamiento educativo flexible, modular y diversificado que actualmente norma y concreta la oferta de alfabetización, primaria y secundaria que el sector público, con participación de los sectores social y privado, promueve para las personas jóvenes y adultas en México. Se estructura con módulos educativos en modalidades impresa y electrónica.

MEVyT HISPANOHABLANTE. Para población hispanohablante.

MEVyT 10-14. Para la primaria de niños y jóvenes de 10 a 14 años.

MEVyT EN BRAILLE. para las personas en situación de discapacidad visual..

MIB. MEVyT Indígena Bilingüe, para poblaciones indígenas

MIBES. Modelo Indígena Bilingüe y Español como Segunda Lengua.

MIBU. MEVyT Indígena Bilingüe Urbano. Para las personas originarias de las culturas indígenas que viven en zonas urbanas

MICRORREGIÓN. Conjunto de localidades dentro de la Coordinación de zona, en el cual se organizan, instrumentan y ofrecen los servicios educativos.

Millenium Development Goals. La iniciativa Educación para Todos (EPT) es un compromiso mundial para dar educación básica de calidad a todos los niños, jóvenes y adultos. En el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000), 164 gobiernos se comprometieron a hacer realidad la EPT y definieron seis objetivos que debían alcanzarse antes de 2015. Los gobiernos, los organismos de desarrollo, la sociedad civil y el sector privado están colaborando para cumplir con los objetivos de la EPT.

MODALIDAD. Forma diferenciada de presentar los módulos del MEVyT para su atención y estudio. Pueden ser impresos o electrónicos (Cursos de libre acceso en Internet, Cursos electrónicos descargable, MEVyT virtual, MEVyT en línea automatizado), estos últimos requieren impresión de la Hoja de avances foliada para presentar examen. El requisito para presentar examen en el MEVyT en línea automatizado, es la constancia que emite la plataforma.

MÓDULO. Conjunto integral de contenidos y materiales educativos del MEVyT, que presenta los temas y actividades necesarias para que las personas jóvenes y adultas estudien, trabajen y aprendan sobre un propósito educativo dado, con apoyo de las figuras solidarias. Constituye la unidad mínima de acreditación por examen final.

MULTIPLICADOR. Figura solidaria que imparte cursos grupales de formación en un área específica, que incluye asistencia focalizada para procurar que todos los asesores participantes logren los propósitos establecidos. Participa en procesos de selección, formación, valoración y, en su caso, evaluación de estándares de competencias, y debe estar inscrito, con su área de especialidad, en el Registro Automatizado de Formación.

ORGANIZADOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS. Figura institucional o solidaria que realiza tareas de programación, organización y registro de las acciones de formación y acompañamiento de los asesores en la Coordinación de zona. En las coordinaciones en las que la atención a población indígena alcanza el 60% o más, el Organizador de servicios educativos debe ser bilingüe.

ORIENTADOR EDUCATIVO. Figura solidaria que facilita el aprendizaje de varios educandos con características similares (estudiantes de la primaria 10-14, personas con discapacidad y jornaleros agrícolas, entre otros), siempre que estén conformados en grupo. Estimula la motivación, la orientación académica y la retroalimentación continua para mantener su participación, permanencia y conclusión. Participa en programas de formación y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación de formaciones recibidas.

ORIENTADOR EDUCATIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Figura solidaria que facilita el aprendizaje de personas con discapacidad, tales como: visual, motriz, auditiva y de lenguaje, mental y enfermedades que impiden a la persona movilizarse para realizar sus estudios. Participa en programas de formación presencial y cuenta con inscripción en el Registro Automatizado de Formación de formaciones recibidas.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS. Base de datos sujeta a Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que cuenta con los datos personales de los beneficiarios del Programa.

PERSONA ALFABETIZADA. Persona que al final de un proceso educativo demuestra, mediante la acreditación del examen final del módulo La palabra en la vertiente hispanohablante, o los módulos MIBES 1, 2 y 4 en la vertiente indígena; que es capaz de comprender, producir y usar convenciones básicas del lenguaje escrito, y las nociones elementales de matemáticas.

PERSONA ALFABETIZADA EN LENGUA INDÍGENA. Persona que al final del proceso educativo con el módulo Empiezo a leer y a escribir en mi lengua, MIBES 1, demuestra, mediante la acreditación del examen final, que es capaz de comprender, producir y usar convenciones básicas de su lengua materna.

PLAZA COMUNITARIA. Espacio educativo abierto a la comunidad, con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros, así como servicio de asesoría educativa, para que las personas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su primaria o secundaria.

PLAZA COMUNITARIA EN EL EXTERIOR. Espacio educativo abierto a la comunidad hispanohablante, con equipo de cómputo, Internet, discos compactos, videos y libros, así como servicio de asesoría educativa, para que las personas aprendan, se desarrollen, acrediten y certifiquen su primaria o secundaria. Brinda adicionalmente otros servicios y es Auspiciada por una Organización Independiente al INEA.

PROBEM. Programa Binacional de Educación Migrante. Surge con el objetivo de cubrir la demanda de maestros bilingües que se requieren para atender las necesidades educativas de la comunidad de origen mexicano en Estados Unidos; fortalecer el conocimiento de la Historia, Cultura, Valores y tradiciones mexicanas en los alumnos de origen mexicano que radican en Estados Unidos; apoyar la comunicación permanente entre profesores estadounidenses y mexicanos con el fin de compartir experiencias en el quehacer educativo; propiciar una experiencia formativa en los maestros mexicanos que permita establecer programas de colaboración educativa que enriquezcan a los escolares mexicanos en ambos países; favorecer el intercambio de ideas, experiencias e información entre los educadores de ambos países; y sensibilizar a los educadores sobre la problemática educativa que debido a los flujos migratorios, comparten México y Estados Unidos.

SASE. Sistema de Acreditación y Seguimiento Educativo.

SASACE. Sistema de Acreditación y Seguimiento Académico de Comunidades en el Exterior.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

SRE. Secretaría de Relaciones Exteriores.

UNESCO. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization.

ONU. Organización de Naciones Unidas.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las metodologías a utilizar serán etnográfica, documental, de campo y experimental, conforme a lo siguiente:

- Etnográfica: establecer la población objetivo, para poder brindar los servicios de alfabetización, primaria y secundaria adecuados a las necesidades zonales. Este estudio se realizará con el apoyo del IME a través de encuestas a las plazas comunitarias existentes.
- Documental: estudiar los convenios y normatividad aplicable a las plazas comunitarias en el exterior.
- De campo: realizar 2 encuestas y llamadas telefónicas a las plazas comunitarias y consulados para establecer las necesidades de capacitación, materiales y servicios a otorgar. Se debe incluir la factibilidad de mejorar el servicio del MEVyT en línea para el exterior. Las encuestas serán sobre la experiencia con el modelo educativo y de calidad en el servicio brindado. Se realizarán a todas las plazas comunitarias en el exterior (casi 400), esperando una respuesta del 70%. En cuanto a las llamadas telefónicas, se tomará una muestra de cuando menos el 10% del total de las Plazas Comunitarias.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El estudio es de corto plazo (7 meses) e implica el desarrollo de herramientas que faciliten y mejoren la operatividad vigente.

Calendograma para el Estudio Para el Desarrollo e implementación de una Metodología de los Procesos Operativos que Atiende la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, en México y en el Exterior

Actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Revisión de Normatividad aplicable a la DCyAE							
Decreto de Creación							
Estatuto Orgánico							
Manual General de Organización del INEA 2012							
Reglas de Operación 2015							
Desarrollo de la Introducción							
Desarrollo del Marco Teórico							
Desarrollo del Marco Conceptual							
Desarrollo del Glosario de Términos y Conceptos							
Revisión de Convenios y Alianzas Vigentes							
de México							
Del INEA							
Reuniones con el IME para el establecimiento de acuerdos							
Establecimiento de Alianzas							
Revisión de Herramientas existentes							
Propuesta de Herramientas para Mejora de la Operación							

AVANCES, PROPUESTAS Y RESULTADOS

En esta sección se incluirán los resultados del Estudio y los avances en propuestas.

BIBLIOGRAFÍA

1. ACUERDO número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica.
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013
2. Conferencia Mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia).
<http://www.oei.es/efa2000jomtien.htm>
3. Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (Informe Delors).
http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
4. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>
5. Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Establecimiento de la Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo Cultural
http://www.hcg.udg.mx/LIBs/bajArchivos.php?id=II_B_C_1.pdf

6. Decreto de Creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y su modificación (1981 y 2012).
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5265171&fecha=23/08/2012
7. Declaración Universal de los Derechos Humanos
<http://www.un.org/es/documents/udhr/>
8. Declaración del Milenio de las Naciones Unidas .
<http://www.un.org/spanish/milenio/summit.htm>
9. Decreto de Creación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y su modificación (1981 y 2012).
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5265171&fecha=23/08/2012
10. Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2012.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5279132&fecha=26/11/2012
11. Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal).
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147S.pdf>

12. Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID).
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCID.pdf>
13. Ley General de Educación
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>
14. Manual General de Organización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2012.
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283377&fecha=26/12/2012
15. Modelo educativo MEVyT.
http://www.conevyt.org.mx/promo_mevyt/Con_frames/frameset_quees.htm
16. Normatividad y operación del CONEVyT
<http://www.conevyt.org.mx/>
17. Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
<http://amexcid.gob.mx/index.php/es/documentos-de-interes/procid>
18. Reglas de Operación del INEA 2015.
http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/marco_normativo/24122014sep_Rops_INEA_2015.pdf

15. Sistema Mexicano de Cooperación Internacional para el Desarrollo
<http://amexcid.gob.mx/index.php/es/politica-mexicana-de-cid/sistema-mexicano-de-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo>
16. Sistemas del INEA (SASE Y SASACE).
15. Entrevistas con las Direcciones de Acreditación y Sistemas y Académica.